

ADM 1377/16
"PROTOCOLO DE RESOLUCIONES 2016"

“Año del Bicentenario de la Declaración de la Independencia Nacional”

RESOLUCIÓN N° 77-STJSL-SA-2016.-

San Luis, doce de diciembre de dos mil dieciséis.-

VISTO: el traslado de la Secretaría Electoral Provincial dispuesto por Resolución ad referéndum N° 73-STJSL-SA-2016 y las necesidades funcionales, en lo que respecta a infraestructura edilicia, del Juzgado de Instrucción en lo Correccional y Contravencional de la Primera Circunscripción Judicial, se estima pertinente trasladar algunas de sus oficinas a dependencias donde funcionaba la referida Secretaría – 1º subsuelo del Edificio de Tribunales ubicado en calle Rivadavia N° 340 de la ciudad de San Luis- y disponer, consecuentemente, la suspensión de términos correspondiente.

Por ello, el Sr. Presidente del Superior Tribunal de Justicia, en uso de sus facultades y ad referéndum de posterior Acuerdo;

RESUELVE: I) DISPONER el traslado de algunas de las oficinas del Juzgado de Instrucción en lo Correccional y Contravencional de la Primera Circunscripción Judicial, a dependencias donde funcionaba la Secretaría Electoral Provincial – 1º subsuelo del Edificio de Tribunales ubicado en calle Rivadavia N° 340 de la ciudad de San Luis- y SUSPENDER los TÉRMINOS del día de la fecha al mencionado Juzgado, sin perjuicio de la validez de los actos que se cumplan.-

HÁGASE SABER.-

La presente actuación se encuentra firmada digitalmente por el Dr. Omar Esteban Uría, Presidente del Superior Tribunal de Justicia, no siendo necesaria la firma manuscrita, Art. 11 Acuerdo N° 263/2015.-